

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO -OFICINA PÚBLICA ESTATAL DE ELECCIONES-

ACUERDO SOBRE PROMOCIÓN DE ELECCIONES GENERALIZADAS EN LA EMPRESA TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.) Y COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)

REUNIDOS:

Francisco José Lucas García, con D.N.I. n° [REDACTED] como Responsable del Área de Organización del Sector de Comunicaciones y Cultura de la Unión General de Trabajadores (FESMC - U.G.T.) actuando en nombre y representación de la misma, domiciliado a efectos de notificaciones, en la Calle Ronda de la Comunicación s/n Distrito T, Edif. Este 2 Pta. Baja de Madrid, CP 28050, y con el siguiente correo electrónico de contacto lucas.garcia@ugtcomunicaciones.es.

Y, de otra parte, Miguel Estévez Conde, con D.N.J. n° [REDACTED] como Responsable del Área de Organización y Elecciones Sindicales del Sector de las Telecomunicaciones de Comisiones Obreras (F.S.C. - CC.OO.) actuando en nombre y representación de la misma, domiciliado a efectos de notificaciones, en la Calle Ronda de la Comunicación s/n Distrito T, Edif. Este 2 Pta. Baja de Madrid, CP.28050, y con el siguiente correo electrónico de contacto teleco@fsc.ccoo.es.

Ambas partes se reconocen la mutua capacidad legal necesaria para la firma del presente documento, y puestos previamente de acuerdo, de su libre y espontánea voluntad, realizan las siguientes,

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC-CC.OO.) y la Federación Estatal de Servicios para la Movilidad y el Consumo de la Unión General de Trabajadores (FESMC.-U.GT.), son Sindicatos más representativos en la Empresa Telefónica de España, S.A.U.

Teniendo entre ambos 315 de los 428 representantes que se eligieron por los trabajadores de esta Empresa, y por tanto representan conjuntamente el 73.59% de los delegados. En base a ello, .

ACORDAMOS:

PRIMERO.- La promoción de elecciones sindicales de manera generalizada en la Empresa Telefónica de España, S.A.U., al amparo del artículo 67.1 párrafo tercero, del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 2.4 del Real Decreto 1844/94.

SEGUNDO.- Que, el presente acuerdo para la promoción de elecciones sindicales de manera generalizada abarca a todos los centros de trabajo de la empresa Telefónica de España, S.A.U, salvo Pontevedra, por lo que su ámbito es estatal, afectando a 11.545 trabajadores.

TERCERO.- Que, de conformidad con el calendario electoral suscrito entre la Federación Estatal de Servicios para la Movilidad y el Consumo de la Unión General de Trabajadores (FESMC.-U.GT.) y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC- CC.OO.) se señala como el inicio del proceso electoral el 13 de abril del 2023 para los Comités de Empresa y el 15 de mayo del 2023 para los Delegados de Personal.

Y, para que así conste, firman en Madrid a 11 de enero de 2023.

Fdo.: 

Francisco José Lucas García
Secretario de Organización. Sector
Comunicaciones y Cultura.
FESMC-UGT.

Fdo.: 

Miguel Estévez Conde
Secretario de Organización y
Elecciones Sindicales. Sector
Telecomunicaciones. FSC-CC.OO.

CALENDARIO ELECTORAL 2023 PARA COMITÉ DE EMPRESA

ACTO	FECHA
CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL Y ENTREGA DEL CENSO A LAMESA	13 DE ABRIL
EXPOSICIÓN DEL CENSO	DEL 14 ABRIL A 20 DE ABRIL
RECLAMACIONES AL CENSO	21 DE ABRIL
RESOLUCIONES DE RECLAMACIONES AL CENSO	24 DE ABRIL
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DEL CENSO	25 DE ABRIL
PRESENTACIÓN CANDIDATURAS	DEL 26 DE ABRIL AL 8 DE MAYO
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	DEL 9 DE MAYO AL 10 DE MAYO
RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS	11 DE MAYO
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	12 DE MAYO
CAMPAÑA ELECTORAL	DEL 13 DE MAYO AL 22 DE MAYO
JORNADA DE REFLEXIÓN	23 DE MAYO
VOTACIÓN Y ESCRUTINIO	24 DE MAYO
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25 DE MAYO

CALENDARIO ELECTORAL 2023 PARA DELEGADOS DE PERSONAL

ACTO	FECHA
CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL ENTREGA DEL CENSO LABORAL EXPOSICIÓN DEL CENSO APERTURA RECLAMACIONES AL CENSO APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	15 DE MAYO
RECLAMACIONES AL CENSO RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS RECLAMACIONES CANDIDATURAS	16 DE MAYO
PUBLICACION CENSO DEFINITIVO RESOLUCIÓN RECLAMACIONES CANDIDATURAS	17 DE MAYO
PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	18 DE MAYO
CAMPAÑA ELECTORAL	DEL 19 DE MAYO AL 22 DE MAYO
JORNADA DE REFLEXIÓN	23 DE MAYO
VOTACIÓN Y ESCRUTINIO	24 DE MAYO
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25 DE MAYO

